



DECRETO N°

4089



TEMUCO,

16 NOV 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21.12.2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
2. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSDIERANDO.

1. Que el municipio de Temuco, está interesado en fortalecer el capital humano, mediante constantes actividades de capacitación.
2. Que el programa de capacitación para funcionarios municipales, contempla la realización de capacitaciones entre unidades, que tengan temas afines, para minimizar brechas existentes y así entregar mejores servicios y más oportunos, a los usuarios y usuarias del municipio.

DECRETO:

1. Autorizase actividad de capacitación según se describe:

ACTIVIDAD:	CAPACITACION "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION 2024"
DIA DE DESARROLLO:	27, 28 y 29 de NOVIEMBRE DE 2023
HORARIO	DE 8:00 A 18:00 HRS
LUGAR DE DESARROLLO:	MUSEO NCIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA
UNIDAD ENCARGADA:	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

28/12/2023

2. Asistirán a esta actividad las siguientes

personas:

N°	NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
1	ESTEBAN BARRIGA ROSALES	CONCEJO MUNICIPAL
2	ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO	CONCEJO MUNICIPAL
3	FREDY CARTES VALENZUELA	CONCEJO MUNICIPAL
4	VIVIANA DÍAZ CARVALLO	CONCEJO MUNICIPAL
5	CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMÁN	CONCEJO MUNICIPAL
6	CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA	CONCEJO MUNICIPAL
7	BRUNO HAUENSTEIN ARAYA	CONCEJO MUNICIPAL
8	JUAN ACEITÓN VÁSQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL
9	SOLEDAD GALLARDO VÁSQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL
10	MARCO ANTONIO VÁSQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL
11	MAURICIO CRUZ COFRÉ	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
12	ROMINA LLANOS ALARCÓN	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
13	OCTAVIO CONCHA RIQUELME	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
14	MARCO ANTONIO ROJO	DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
15	JORGE QUEZADA SANDOVAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN
16	SEBASTIAN JORQUERA SOTO	DEPTO. PRESUPUESTO
17	SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA	SECRETARIA TÉCNICA CONCEJO MUNICIPAL
18	JACQUELINE SANTIBAÑEZ ORMEÑO	SECRETARIA TÉCNICA CONCEJO MUNICIPAL
19	RICARDO TORO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
20	MAURICIO TAPIA MELLADO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
21	KATEIN KREPPS PEZO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
22	ARMIN LLANOS LÓPEZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.- Los Costos de la presente actividad, serán imputados a Gestión Calidad Servicios Municipales para el año 2023, los cuales se efectuarán mediante Orden de Compra.

Centro de Costos 11.11.02

N° ITEM	NOMBRE ITEM	MONTO \$
22.08.999.009	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 3.000.000.-
TOTAL IMPUTACION		\$ 3.000.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABUERTO
ALCALDE



JCS/ozd/sjs

C.c. Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión

Of. Partes